

Monterrey, N.L., a 28 de enero de 2016.

En relación a la Primera Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2016, se les informa a los señores accionistas el detalle sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.

El 30 de noviembre de 2015 se pagó el primero de cuatro desembolsos necesarios para cubrir un dividendo del 20% de la utilidad neta correspondiente al ejercicio 2014 y proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013. Dicho pago fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de noviembre y ascendió a \$761.4 millones de pesos, equivalente \$0.2745 pesos por acción en circulación, contra la entrega del cupón número 1.

Asimismo, en la Asamblea anteriormente mencionada, se aprobó una nueva política de dividendos que establece que el pago de estos podrá ser entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

De acuerdo a lo anterior, se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$1,268,999,440.83 (mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 moneda nacional) o \$0.4575 pesos por acción en circulación, equivalente a la parte proporcional del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2014, contra la entrega del cupón número 2, mismo que proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.

Se propone que este segundo desembolso sea pagado el día 29 de febrero de 2016, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

Se propone que los subsecuentes pagos se realicen en los meses de junio y octubre de 2016, según sean aprobados por las Asambleas de Accionistas.

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.